MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LCO Nº 01/2013– "ADQUISICIÓN DE UN ÓMNIBUS USADO"- PAC ID Nº 249.984.

San Cosme y Damián, 11 de marzo de 2013

Señor
DENIS GENARO GALEANO
Intendente Municipal de San Cosme y Damián

Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Cosme y Damián. Se reúnen el Sr. Julio Esteban Cardozo y la Sra. Gladys Elizabeth Garay, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento **LCO Nº 01/2013– "ADQUISICIÓN DE UN ÓMNIBUS USADO"- PAC ID Nº 249.984.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 08 de marzo de 2013 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso la empresa:

a) **STEL TURISMO S.R.L.**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 617.000.000- (GUARANÍES SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES).**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.-

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Se analiza las documentaciones presentados por los oferentes, de conformidad a los términos y exigencias del Pliego de Bases y Condiciones respectivo, en especial a la "Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", y atendiendo el orden establecido en la Tabla Comparativa de Precios, se tiene el siguiente análisis:

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

OFERENTE	NOMBRE	OFERTA G. IVA INCLUIDO
1	**STEL TURISMO S.R.L.**	Gs. 617.000.0000

Siguiendo las instrucciones establecidas en del art. 61 Decreto 21.909/03 que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se toma la oferta de la firma **STEL TURISMO S.R.L.,** la que es analizada en detalle y se verifica que las especificaciones técnicas presentadas en la citada oferta, cumple con lo requerido por la Convocante en el PBC del llamado, conforme a la evidencia documental que se tiene de la oferta y en la evaluación de especificaciones técnicas.

MUNICIPALIDAD SAN COSME Y DAMIAN

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Documentos	Empresas
	STEL TURISMO S.R.L
Formulario de Oferta *	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 …	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución ….	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2009, 2010 y 2011, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente	Cumple
Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el Tiempo correspondiente	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubiere)	Cumple
Copia de Patente Comercial.	Cumple

Y siguiendo los lineamientos establecidos en la **"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" 2. Requisitos para Calificación Posterior**, se obtiene los siguientes resultados:

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

Requisitos	AUTOMARKET S.A.
DOCUMENTOS LEGALES	Cumple
EXPERIENCIA	Cumple
CAPACIDAD TECNICA	Cumple
CATALOGOS	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009,2010 y 2011)**	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años(2009,2010 y 2011)**	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009,2010 y 2011)**	Cumple

Por tanto, al análisis a la oferta en base a los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y la no presentación de desviaciones, reservas u omisiones significativas, en atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, esta Unidad Operativa de Contratación determina su satisfacción y destaca que la oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación y está calificas para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual el encargado de esta Unidad recomienda la adjudicación a **STEL TURISMO S.R.L.,** por la suma d**e GUARANÍES 617.000.000- (GUARANÍES SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES) IVA incluido ,** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES Nuestro DICTAMEN, salvo mejor parecer del Intendente.-

Es nuestro dictamen salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Gladys Elizabeth Garay
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD SAN COSME Y DAMIAN

Julio Esteban Cardozo C.
Comité de Evaluación